

# NORMAS PARA PUBLICAR EN AMBIENTE

## **Título**

Corto, atractivo y novedoso.

## **Bajada de título**

Refuerza el título corto.

## **Cuñía**

Frase que motive a la lectura del texto. Entre 30 y 50 palabras.

## **Cuerpo del texto**

- Divida el contenido en secciones. Para cada sección use párrafos cortos y lenguaje ameno.
- Use subtítulos para separar las ideas principales.
- Comenzar con una introducción clara, y explicita y defina los conceptos principales.
- Evite usar palabras de difícil comprensión. Si debe usar un término técnico, aclárelo brevemente.
- No incluya citas en el texto.
- Incluya elementos visuales como tablas, gráficos o fotografías que aporten al tema. Envíe al menos cuatro fotografías (ojalá más).

## **Extensión total del artículo**

Mínimo 1.000 palabras y máximo 3.000, incluyendo «para saber más» y leyenda de figuras y tablas.

## **Fotografías, dibujos e imágenes**

Deben enviarse en archivo aparte (jpg o tiff) (no pegadas en un Word), deben ser de alta resolución (mínimo 300 dpi a 20 cm de ancho). En el caso de fotografías, ilustraciones etc., asegúrese de poseer los derechos de reproducción, será de responsabilidad del autor obtener los permisos para su uso en formato impreso y digital. Por lo tanto, se requiere una autorización por escrito del autor. Esto es un requisito insoslayable. Se deben incluir en la leyenda de cada figura la fuente/autor.

## **Envío del artículo**

Envíelo en formato Word (no pdf), marginado solo a la izquierda, a espacio intermedio (1,15), **sin columnas** y sin insertar las fotos, pero indique donde deben ubicarse.

## **Para saber más**

Elija un máximo de cinco citas bibliográficas, las más relevantes, ojalá en español y de fácil acceso. Idealmente de artículos de los autores.

## **Identificación de autores**

Incluya: Nombre, apellidos, título profesional, grados académicos, filiación laboral, y correo electrónico.

## **Envíos a:**

Andrés Muñoz Pedreros

Editor jefe Revista Ambiente

Correo electrónico: amunoz@uct.cl www.tepu.cl